



BANDO

D. Víctor López Maquedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barcience (Toledo)

HACE SABER

Que siguiendo instrucciones del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo, a partir de 2018, el recibo de tasas de propiedad inmobiliaria (basura y alcantarillado) será emitido a nombre del propietario de la vivienda, no cabiendo la posibilidad de emitirlo a nombre de inquilinos y terceros. Este supuesto sólo afecta a nuevas altas o modificaciones del padrón de 2018 y siguientes, manteniéndose igual para los titulares del recibo de 2017.

Así mismo, se informa que los titulares que figuren en los recibos a 1 de enero de 2018, serán los sujetos pasivos contribuyentes de la tasa y que a partir de esa fecha las modificaciones que vayan presentándose, surtirán efecto a fecha 1 de enero de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcience, 1 de diciembre de 2017

EL ALCALDE



Edo. Víctor López Maquedano